

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

6651 *Orden EFD/232/2026, de 12 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las organizaciones empresariales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra g), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de consejeros y consejeras nombrados por la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, a propuesta de las organizaciones empresariales que ostenten el carácter de mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra d) del referido Real Decreto, los consejeros y consejeras perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Española de la pequeña y mediana empresa (CEPYME), dispongo:

Primero.

El cese del siguiente consejero por el grupo de representantes de las organizaciones empresariales, agradeciéndole los servicios prestados:

Consejero titular: don Jesús Núñez Velázquez.

Segundo.

El nombramiento del siguiente consejero por el mismo grupo de representantes de las organizaciones empresariales, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior:

Consejero titular: don Luis Torres Conde.

Tercero.

El mandato del consejero nombrado por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 12 de marzo de 2026.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Milagros Tolón Jaime.